ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 4775

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO Nº 5671/2014 – (LOTE 4), SUSCRITO CON LA FIRMA INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA & CAMINOS S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 851/2013, PARA PROYECTO DE REFUERZO DEL SISTEMA NORTE EN 220 KV.

Asunción, 9 de noviembre de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/DSE/53/2017 de fecha 15 de setiembre de 2017 del Departamento de Supervisión de Estaciones de la División de Supervisión de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 5671/2014, suscrito con la firma Ingeniería de Topografía & Caminos S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 851/2013, con ID Nº 251370, para Proyecto de Refuerzo del Sistema Norte 220 kV - Lote 4: Construcción de la Subestación Capitán Bado 220/23 kV; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 45/2017, elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 4 de setiembre de 2017, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 50031.521 – 01 – 30 – 001 – 2017/21641, del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 62.6/2017 de fecha 23 de octubre de 2017;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 5671/2014, suscrito con la firma Ingeniería de Topografía & Caminos S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 851/2013, para Proyecto de Refuerzo del Sistema Norte 220 kV - Lote 4: Construcción de la Subestación Capitán Bado 220/23 kV, el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total del Convenio Modificatorio, es de ₲ 895.700.769 (guaraníes ochocientos noventa y cinco millones setecientos mil setecientos sesenta y nueve), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente